REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2022-00059.

En atención a la manifestación que antecede y ante el incumplimiento de lo ordenado en providencia del 25 de mayo de 2022, al resultar procedente, fíjese como fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la *"calle 24 sur N°69 95, 1er piso"* del barrio Provivienda Oriental, de la Localidad de Kennedy, la hora de las **10:00 a.m.** del **26 de agosto de 2022**[1]. Por secretaría, de ser pertinente comuníquese la anterior decisión vía correo electrónico.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N58 FIJADO HOY 24 DE JUNIO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

[1] La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

AS

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51a09036526953c4796519fba318e09d8b388de184ee8397160bce38f460d905**
Documento generado en 23/06/2022 10:15:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica